Comisión de Seguridad Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 1077 de 2007

EX TRABAJADORES DEL DIARIO "EL POPULAR"
Ver exposición

TRABAJADORES DESPEDIDOS DE LA EMPRESA TEXTIL LANERA "CAMPOMAR Y SOULAS" DE JUAN LACAZE (DPTO. DE COLONIA)
Ver exposición

COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY
Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel Bianchi.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo Abdala, José Luis Blasina y Esteban Pérez.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Luis Batalla Dufrechou y Daniel Mañana.
INVITADOS:	Por los ex trabajadores del diario "El Popular", señores Néstor López Platel, Isidoro Epstein Framinsky, Aurelio González Salcedo y Ruben Gadda Ramírez.
	Por los trabajadores despedidos de la empresa textil lanera "Campomar & Soulas" de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia), señoras María Cristina Lea Rivas y Sofía Elena Franchetti y señores Ángel Domingo Guarisco y Edie Alberto Henderson.
	Por la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, señora Felisa Alonso Díaz y señores Héctor Morales Techera (Secretario General), Juan Andrés Cabrera Tipa, Luis Pablo Rodríguez y Mario Salome Trápani.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social da la bienvenida a los señores Néstor López Platel, Isidoro Epstein Framinski, Aurelio González Salcedo y Ruben Gadda Ramírez, a quienes cedemos la palabra.

SEÑOR EPSTEIN FRAMINSKY.- Supongo que toda esta separación no supone una separación de opiniones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; es la estructura de la Sala Alba Roballo.

SEÑOR EPSTEIN FRAMINSKY.- Antes que nada queremos agradecer la sensibilidad y la disposición para recibirnos rápidamente a fin de que hagamos nuestro planteo.

El motivo de la visita es la Ley Nº 18.033 que fue votada por ambas Cámaras. Si ustedes no se oponen voy a leer un pedacito del Capítulo I, nada más que el artículo 1º. Dice: "Artículo 1º.- Quedan comprendidos en la presente ley las personas que, por motivos políticos, ideológicos o gremiales, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985: A) Se hubieran visto obligadas a abandonar el territorio nacional siempre que hubieran retornado al mismo antes del 1º de marzo de 1995.- B).- Hubieran estado detenidas o en la clandestinidad, durante dicho lapso, total o parcialmente.- C).- Hayan sido despedidos de la actividad privada al amparo de lo preceptuado por el Decreto Nº 518/973, de 4 de julio de 1973, y lo acrediten fehacientemente". Y sigue, pero voy a evitar la lectura.

Obviamente, nosotros fuimos destituidos porque el gobierno de la época sacó el Decreto Nº 1026 que clausuró el diario "El Popular", junto con otras organizaciones y el diario "Crónica", etcétera. Este decreto obligó al cierre del diario y a la incautación de lo que quedaba de los bienes, porque ya habían robado algunas cosas cuando asaltaron el diario. Por lo tanto, quedamos fuera del mercado laboral porque, además, en una época en que había categoría de ciudadanos A, B y C, nosotros teníamos la categoría W,Y y Z, es decir que éramos de quinta o sexta categoría y nunca nos pudimos insertar en el mercado laboral. Como también tuvimos exiliados, presos y clandestinos, porque nos clandestinizó la dictadura, perdimos toda posibilidad de trabajar.

Está de más decir que se crearon necesidades sociales de los compañeros que integrábamos la plantilla de trabajadores del diario "El Popular". Tengo en mi poder un documento que puedo dejar aquí, que es un recibo de la Caja de Jubilaciones de un jubilado que cobra nominalmente $ 1573,16 y líquido $ 975 porque se le hicieron los descuentos y, además, tiene una operación crediticia que fue para pagar insumos que tienen que ver con la salud. Esto se debe a que esta persona trabajó durante muchos años pero como tuvo que hacerlo en negro porque las patronales no lo aceptaban y la edad no lo favorecía -ya era una persona grande en el año 1973 cuando fue clausurado el diario- tuvo que realizar tareas de menor calidad. Por lo tanto, nunca pudo aportar a la Caja de Jubilaciones y cuanto ésta hace el estimativo de lo que este señor tiene que cobrar lo sitúa en el orden de los $ 1573 que, como ustedes se darán cuenta si la canasta familiar es de aproximadamente $ 36.000, esta es una cifra irrisoria, creo que queda chico para una propina.

Además, hay otros problemas. Hay gente que está en este momento en situación muy grave de vida. Quiero nombrar simplemente para ser gráfico a Marcos Velázquez, que es un cantautor nacional, sus letras las cantan todos los grupos folclóricos, entre ellos Larbanois-Carrero y Zitarrosa y también son cantadas en las escuelas. Este señor está muy mal de salud y necesita ser amparado ya que fue trabajador del diario "El Popular". Hay otros casos de compañeros que han quedado ciegos y que necesitan un lazarillo para andar en la calle porque no son ciegos de nacimiento, adquirieron la ceguera a partir de la edad, la mala situación de vida y la cárcel. También hay compañeros que fallecieron en el transcurso de estos años de democracia, como es el caso de un compañero que estaba llenando la fórmula para acogerse a la Ley Nº 18.033 y hubo que cambiar toda la documentación para ponerla a nombre de sus causahabientes. Ustedes comprenderán que hay una situación realmente muy complicada.

Podríamos hablar de otros temas. Por ejemplo, recordando a nuestro querido compañero de trabajo Horacio Buscaglia que fue el profesor Paradójico, digo que acá se produce una paradoja. Nosotros hemos hablado con las autoridades del Ministerio, con el Ministro Bonomi, con el Subsecretario Bruni, con la Comisión que atiende la especificidad de la Ley Nº 18.033 y todos están de acuerdo. También hemos hablado con Diputados y Senadores que están de acuerdo con que nosotros deberíamos ser amparados por la ley porque, además, esa fue la filosofía que provocó la Ley Nº 18.033, pero no aparece una solución. Por ese motivo hemos venido a solicitar la participación de esta Comisión.

Estamos hablando con gente que representa a más del 90% de la opinión ciudadana del Uruguay. Acá hay gente de los tres partidos mayoritarios: Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado. Apelamos a

ustedes para que también intercedan a favor nuestro. Este país desde sus comienzos se hizo con estadistas como Batlle y Ordóñez o al amparo del poncho de don Aparicio Saravia o el uniforme artiguista del general Líber Seregni. Entonces, por eso, como además tampoco podemos esperar, es que venimos aquí para que tomen cartas en el asunto.

En el transcurso de la movilización que estamos haciendo nos hemos encontrado con que no estamos solos. La Junta Departamental de Montevideo aprobó por unanimidad de los 31 Ediles apoyar los reclamos de los trabajadores del diario "El Popular" y ya instaló un monolito con una estela recordatoria frente a la casa de Norma Cedrés de Ibarburu, una de nuestras compañeras que murió en la cárcel durante la dictadura. El 27 de junio va a inaugurar otro monolito con una estela recordatoria del obrero Juan Manuel Brieva que fue un compañero de trabajo de la sección talleres del diario "El Popular" que figura como detenido-desaparecido.

El día 9 de julio, fecha en que se recuerda el asalto al diario "El Popular", con tanqueta, armas cortas, largas, gases, se va a instalar en 18 de Julio y Río Branco, en el Edificio Lapido, en el lugar donde funcionaba y dejó de funcionar el diario, un monolito con una estela que va a recordar el diario y la actitud valiente de los trabajadores que resistieron de la manera que pudieron el embate de la reacción. Venimos a solicitar vuestra participación para que sea reconocido el derecho que tenemos por haber sido víctimas de la dictadura, por haber quedado sin trabajo, por haber tenido que salir al exilio, por haber estado presos, por haber tenido que estar clandestinos, por haber perdido el trabajo y nunca más habernos insertado en el mercado laboral.

Queremos hacerles un pedido más, porque nosotros somos representantes de una asamblea de trabajadores: nos gustaría conseguir la versión taquigráfica de las palabras que acá se emitan para que sea exhibida en la asamblea de trabajadores y colocada en el mural que tenemos en la Asociación de la Prensa Uruguaya -que nos ha dado cobijo y apoyo, y allí nos reunimos-, tal como hemos hecho con las palabras vertidas en la Junta Departamental.

Quiero decir, además, que ayer el Secretariado del PIT-CNT, como gusta decir el Ministro Astori, por enésima vez, aprobó la solicitud de los trabajadores de "El Popular" y resolvió que de ahora en más un compañero de ese Secretariado participe en todas las entrevistas que este grupo mantenga.

SEÑOR BLASINA.- En lo personal -y estoy seguro que también para la Comisión- significa una cuestión muy importante poder entablar este diálogo a cuenta de lo siguiente. Hay elementos históricos que intervienen en el asunto, que son insoslayables y conocidos, y que es el momento -no el único- de rescatar.

Los trabajadores de "El Popular" mantuvieron una actitud digna, permaneciendo en sus puestos de trabajo cuando arreciaba la represión y solo ante la fuerza de las bayonetas, el 9 de julio, fue que se produjo el desalojo forzoso del diario y la caducidad de vuestra gestión periodística. Tuve oportunidad -esto es producto de la casuística, no lo vi en otro plano- de estar esa misma noche con los trabajadores de "El Popular" que fueron trasladados al Cilindro, donde nosotros ya estábamos residiendo, por supuesto usufructuando de vacaciones. Recuerdo perfectamente bien algunas escenas, incluso por la distribución de tareas que se había efectuado allí. Estábamos en lo que se llamaba el equipo de mantenimiento del fogón central, por el clima en ese invierno de 1973, además de recibir a compañeros y compañeras que iban ingresando. En ese marco, ya en la noche del 9 de julio, recibimos a trabajadores de "El Popular" luego de haber sido víctimas de la represión no solamente en el desalojo sino en otra oportunidad posterior. De manera que me unen a este tema cuestiones que uno incorpora definitivamente en la memoria.

En lo que tiene que ver con el punto en concreto, pienso, en primer lugar -lo digo de manera terminante; si tuviera alguna duda, lo diría-, que les asiste el derecho que están reclamando. En segundo término, es importante que conozcan que durante todo el trámite previo a las diversas gestiones realizadas en función de lo que después fue la Ley Nº 18.033, no tuvimos conocimiento directo de la situación. Nosotros en ese momento integramos ámbitos definidos por el Frente Amplio -no tengo por qué negarlo aquí; sucede en todos los partidos- en los que participaron legisladores e integrantes de la Mesa Política del partido. Entonces, tuvimos oportunidad de seguir todo el trámite y afinar el proyecto. Durante todo ese lapso no reparamos ni tuvimos conocimiento de esta situación porque esto hace referencia a lo siguiente.

Siguiendo una especie de concepción piedeletrista, por ahí puede aparecer la explicación de por qué la comisión especial instalada, según lo dispuesto por la Ley Nº 18.033, negó el petitorio -yo diría en primera

instancia- efectuado por ustedes. En una interpretación piedeletrista, la situación de ustedes no ingresa en ninguna de las categorías, lo que no impide, desde mi punto de vista -el señor Diputado Pérez comparte esto; los señores Diputados Pablo Abdala y Bianchi darán su punto de vista-, que realicemos todas las gestiones que estimemos pertinentes a efectos de que se concrete esto porque, de no ser así, implicaría un acto de injusticia. En ese sentido, tanto como integrantes de la Comisión como del Frente Amplio, nos comprometemos -descarto que la Comisión va a adoptar el mismo criterio- a adoptar en el menor tiempo posible todos los recorridos pertinentes a efectos de que esta situación termine solucionándose, no como una dádiva o favor especial sino como una cuestión de justicia. Cuando uno percibe cuestiones de justicia, en cierto sentido se allana el camino.

Quedaría la cuestión de las formas, que es el aspecto que tenemos que salvar. Nos comprometemos a trabajar ahincadamente hasta lograr el objetivo que se nos plantea hoy.

SEÑOR PÉREZ.- Es un gusto tener adelante a luchadores de toda la vida, porque nos consta que la lucha continúa y siguen siendo buenos militantes. Quiero recalcar esto de que fueron militantes porque se puede hacer una interpretación de la ley en el sentido de que la empresa fue cerrada y de que, por lo tanto, no hubo persecución. Los trabajadores de "El Popular" eran militantes; sus horas de trabajo eran militantes, y me consta que con salarios insuficientes porque era un diario de sobrevivencia a los efectos de mantener las palabras libertarias en la calle, en años duros, en momentos duros.

Creo que si se interpretara que los trabajadores de El Popular no deberían ser amparados en las leyes jubilatorias o reparatorias, por haber sido perseguidos por la dictadura, estaríamos en un grave error, no intencional, por omisión de un punto y coma del texto. Como se trata de un error de punto y coma del texto de la ley, es solucionable. nos comprometemos a hacer las gestiones necesarias para que se cumpla en su totalidad el espíritu unánime con que se aprobó la ley, porque forma parte del compromiso histórico que asumió este país con respecto a quienes fueron perseguidos por resistirse a una dictadura que se venía, que de alguna manera ya se estaba expresando en la calle antes del golpe de Estado.

Es un honor recibir a los compañeros.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero simplemente dejar constancia y oficializar un espíritu y una actitud con relación a este tema que tuve oportunidad de trasmitir en forma personal en nuestro despacho hace unos días a quienes nos visitan hoy, en el sentido de que estamos dispuestos a colaborar en cuanto corresponda, a efectos de que esta solución pueda concretarse, porque más allá de toda consideración de índole político-partidaria, que seguramente en este aspecto cabe en cierta perspectiva, desde el punto de vista objetivo y de hacer justicia en términos de contemplar aquellas situaciones que lo merecen, sobre todo hacerlo con un sentido de igualdad y de equidad, tratando en forma igualitaria a situaciones iguales, entiendo razonable que la ley que oportunamente el Parlamento aprobó con respecto a la situación de presos y exiliados y aquellos que tuvieron que actuar en la clandestinidad, en función de la particular situación que vivía el país, alcance y afecte positivamente a la delegación que nos visita.

Si bien esto fue dicho en privado, me parece importante hacerlo público, o por lo menos oficializarlo, fundamentalmente porque es la manera, por supuesto, de comprometerse con las cosas. Desde ese punto de vista adelantamos nuestra disposición a trabajar en ese sentido. Como aquí se ha dicho bien, creo que habrá que determinar las formas -de algo de eso estuvimos hablando hace algunos días-; analizaremos si es necesario una nueva ley o no, si con la ley vigente puede solucionarse este problema o no. Para eso, será importante conocer la interpretación del Poder Ejecutivo con relación a este tema, lo que sería bueno -lo adelanto- que la Comisión pueda gestionar lo más rápido posible.

SEÑOR BATALLA DUFRECHOU.- No me saco el sombrero ante mis compañeros porque no lo tengo. Es un honor recibir a ex trabajadores de ese diario, de mi Partido; el Partido de ustedes es el mío.

Siento algo extraño cuando estamos en el siglo XXI, en el año 7, recuperamos la democracia en 1985 y los trabajadores de El Popular, insospechados militantes de izquierda e insospechados militantes del Partido Comunista, todavía andan viendo qué posibilidades hay para solucionar su situación y seguir viviendo.

Primero pido disculpas a los compañeros porque soy Diputado suplente, y tuve otras cosas que atender y recién vengo, pero desde ya me voy a interiorizar lo más que pueda en este asunto.

Agradezco al compañero, señor Diputado Blasina, que me invitó ayer para que viniera a la Comisión.

Tengan en cuenta que haremos todo lo que se pueda para solucionar todos los problemas que puedan tener, y no me cabe ninguna duda de que ya están comprendidos en la ley que se acaba de aprobar, de la que ya hay gente beneficiándose.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero adherir a las palabras de los compañeros de Comisión.

Personalmente, creo que es de total justicia que nuestros invitados sean incluidos en la ley respectiva.

Como se sabe, este tipo de leyes, que ocasiona gastos al Estado, tiene iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. De todas manera, y como lo hemos conversado en alguna reunión, los invitados han hablado con autoridades del Ministerio e, inclusive, les habrían sugerido que esto se puede resolver por medio de una minuta de comunicación. Eso seguramente podría ser una de las vías de solución.

Asimismo, como dijo el señor Diputado Pablo Abdala, nos comunicaremos con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para saber cuál es la solución más rápida.

Adelantamos nuestro apoyo a que sean incluidos en la ley respectiva.

Por lo tanto, agradecemos su visita, y estaremos en contacto porque trataremos que este problema sea solucionado a la brevedad.

SEÑOR EPSTEIN FRAMINSKY.- Estamos a las órdenes por alguna información que les pueda faltar, porque corporativamente estamos todos de acuerdo con que se haría justicia si se amparara a los trabajadores de El Popular, que de doscientos hoy quedan cuarenta nada más; algunos han quedado en el camino y otros están en el exterior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de los ex trabajadores de El Popular.

(Se retira de Sala la delegación del diario "El Popular")

——Se podría obviar la minuta, y enviar un proyecto de ley interpretando esto e incluyendo a esta gente. Eso sería lo mejor.

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores despedidos de la Empresa Textil Lanera Campomar & Soulas de Juan Lacaze, Colonia)

——Es un gusto recibir a ex trabajadores de Campomar, de Juan Lacaze, las señoras María Cristina Lea Rivas y Sofía Elena Franchetti y los señores Ángel Domingo Guarisco y Edie Alberto Henderson.

SEÑOR GUARISCO.- Venimos reclamando una reparación en la jubilación desde el año 1973, cuando fuimos despedidos de la fábrica Campomar. Hubo una resolución de la CNT de que en caso de un golpe de Estado se haría una huelga nacional. Hicimos la huelga, un acto autorizado por la Constitución, y fuimos despedidos por un decreto del 4 de junio que todos conocen. Esa acción estaba amparada en los derechos nacionales. Eso nos trajo como consecuencia que no pudiéramos conseguir trabajo porque habíamos sido despedidos por notoria mala conducta. Cuando nos exigían el certificado de buena conducta nos ponían "Ciudadano C, despedido por notoria mala conducta de la fábrica Campomar".

Pasada la dictadura, algunos conseguimos reintegrarnos al trabajo. Lo hicimos porque considerábamos que teníamos que facilitar y fortalecer la tarea sindical. Con el despido nos vimos perjudicados para poder jubilarnos. Entonces, reclamamos una reparación en nuestra jubilación.

La Ley Nº 18.033, en lugar de repararnos nos multa. Yo estaba jubilado, cobraba $ 7.000, y ahora cobro $ 619 menos porque tenía una prima por edad. Pasé treinta y cuatro años esperando una reparación, pero esta ley nos perjudica. Siempre se nos dijo que no había iniciativa del Poder Ejecutivo para poder hacer una ley. En esta oportunidad tenemos la iniciativa del Poder Ejecutivo. Quienes tuvieron que legislar se olvidaron de nosotros o no supieron cómo legislar sobre este particular. Se nos dice que se repara de una forma a los presos políticos y a los que fueron despedidos. Se entiende que los presos políticos fueron torturados, pero a nosotros también nos torturaron, porque no pudimos conseguir trabajo. Así, impedimos a nuestros hijos de poder estudiar. Eso fue una tortura que me causó una úlcera en el estómago. Tuve un cáncer y me sacaron el estómago. Nosotros no agarramos las armas para tomar el poder. Hicimos una huelga nacional que es histórica, y se nos castigó. Por eso hoy venimos a pedir que se nos repare, no que se nos castigue. Se nos murieron dieciocho compañeros, que se quebraron, se enfermaron, no pudieron soportar ese castigo. Pedimos que se nos repare de la misma manera que a quienes fueron presos. ¿Por qué no?

SEÑOR HENDERSON.- El compañero pregunta por qué se nos discriminó en esta ley. No sé cuál fue el espíritu del legislador. Se me ocurre que fue el mejor, pero evidentemente tenemos una ley enredada, lastimadora. Cada uno de los compañeros ha tenido experiencias muy embromadas. Se nos dijo que eran ocho prestaciones y media. Una persona que fue a Juan Lacaze nos aseguró que iba a ser esa la cantidad. La primera persona que se presentó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fui yo. Cuando me convoca el BPS se me dice que lo mío, aplicada o no la interpretación de la ley, son cuatro prestaciones. Al otro día va la compañera y le dicen que le correspondían las ocho y media. Y siguen un montón de trámites que empeoran la situación, como cuando se nos intenta dar explicaciones. Se nos planteaba hace unos días, como una especie de chicana, que todos los compañeros no teníamos la misma edad. Hubo un grupo de personas -cincuenta y tres trabajadores que fuimos destituidos en 1973- que no nos dimos cuenta que teníamos que tener la misma edad, porque el día que se pudiera hacer una retribución de lo que exigíamos, hasta los sesenta años no había beneficios.

Voy a referirme a los compañeros que han fallecido. El último compañero que falleció tenía cincuenta y dos años y la viuda -la ley habla del amparo que van a tener los deudos- no pudo obtener la pensión por la edad del compañero. Todas estas cosas nos hacen sentir impotentes y no hay nadie que pueda interpretar bien qué nos pasó.

El compañero planteaba el tema de la huelga. Debe saber todo el mundo que en 1973 se hizo una huelga general en este país a nivel nacional. Pero una cosa fue la huelga en Montevideo y otra en el interior. Cuando a uno lo destituyen por notoria mala conducta a través de un decreto, y en el pueblo lo conoce el cura, el comisario y el Juez, debe irse. De los cincuenta y tres compañeros, fue muy poca la gente que permaneció en Juan Lacaze, y hoy tenemos compañeros en Europa, en Canadá y en Australia.

Cuando no se quiere reparar y se plantean estos problemas, no sabemos en qué puerta golpear para sensibilizar a quien nos quiera escuchar. Esto es una especie de tomadura de pelo.

SEÑORA FRANCHETTI.- Estamos cansados de mendigar. Es triste a nuestra edad tener que mendigar y que se burlen de nosotros. A los que aportamos toda la vida al BPS nos tienen en penitencia. Al compañero le sacan este mes la prima por edad. El otro día me llamaron del BPS de Juan Lacaze para avisarme que me daban $ 81. ¿A ustedes les parece que hay que esperar treinta y cuatro años para que nos den esa limosna? Somos destituidos pero no limosneros.

Desde que me enteré que habían votado esa ley, llamé a Daniel muchas veces para que me ayudara porque no entendía nada, y ninguno entendía nada. No sabíamos ni dónde estábamos parados, hasta que un jurista me envió la ley bien explicada. Nos dijo que nos correspondían cuatro prestaciones a todos por igual, y yo me quería morir, y el compañero igual. Los viejos no tenemos tiempo para esperar, y los jóvenes tampoco. Ahora tenemos a otro compañero, destituido también, en esta situación. Pero los muchachos que tienen cincuenta y cinco años tienen que esperar hasta los sesenta. No hay edad para morirse, y se nos han muerto compañeros de todas las edades.

Esto nos causa mucho dolor. Entonces ¿para qué luchamos tanto? ¿Para qué defendemos la democracia? ¿Para que se olviden de nosotros después de que están atornillados a los asientos? Yo no los voté para eso. Yo no voté para defender la democracia y que después nos den la espalda. Hace años que nos están dando la espalda. Hemos hablado con todo el mundo y a veces caemos pesados, pero nadie nos apoya ni nos ayuda. Y ahora estamos en una burla más. ¿Por qué no nos pusieron ocho prestaciones y media para cada uno y no molestábamos más? Por lo menos, podíamos tener una vejez digna. Con $ 81 de aumento no me alcanza ni para un kilo de carne. Entonces, ¿piensan que somos tarados? No sé qué piensan que somos los destituidos; no sé por qué nos hacen esto. Al final nos vamos a morir rabiosos, en una silla de ruedas, en falsa escuadra, con un ataque de presión. ¿Para qué luchamos? ¿Para que se burlen de nosotros? Digo esto porque es una burla.

Vinimos aquí para que nos ayuden, para que nos separen de todo ese grupo porque ya vemos que ahí no tenemos cabida; hablemos con quien hablemos, todos nos dicen lo mismo: que así se hizo la ley. Pero yo me pregunto, los que hicieron la ley, ¿por qué nos dejaron fuera? Nos pusieron en un rengloncito diciendo: "Tomen esto y confórmense". No es así. No era lo que esperábamos. Lamentablemente, siguen riéndose de nosotros, y algo vamos a hacer; no nos vamos a quedar cruzados de brazos. No puede ser que se burlen de nosotros porque somos unos pobres viejos, a cual de todos más pobre; tenemos una casa pero no podemos pagar la Contribución Inmobiliaria porque la jubilación no nos da. Con $ 6.000 -creo que ninguno de ustedes cobra eso- no vive nadie, y menos siendo viejo. La mayoría nos tuvimos que borrar de las mutualistas porque no podíamos pagar el recibo. Y si podemos pagar el recibo, no podemos ir al médico. ¡Y gracias a Dios que en Salud Pública estamos bien atendidos! Si no, nos moríamos sin atención. ¿A ustedes les parece que eso es justo? ¿Luchar toda la vida defendiendo la democracia para que nos hagan esto? ¿Está bien que nadie saque las castañas del fuego para decir: "Ya que son poquitos, vamos a darles igual que a los presos políticos"? Porque ¿qué les costaba? Si fuéramos miles sería diferente, pero somos treinta y cinco los que estamos vivos, y las viudas.

SEÑOR BLASINA.- Quiero hacer algunas aclaraciones aunque, en conversaciones que tuvimos antes, ya las hicimos, pero conviene hacerlas en Sala.

Me parece que la Ley Nº 18.033, que es una norma que otorga mayor cobertura que la anterior, la Nº 17.449, que no los incluyó, es perfectible. Pero les decía el otro día -y lo reitero hoy- que nosotros estuvimos considerando el tema en todos sus detalles, previo a su consideración parlamentaria. Cuando digo nosotros, me refiero a una Comisión especial que se constituyó, que ustedes conocían -supongo-, entre Senadores y Diputados del Frente Amplio que actuamos en el área de la seguridad social y miembros designados directamente por la mesa política de nuestra fuerza política. Esto es objetivo, trascendió públicamente, y no valdría de nada ocultarlo. Casi en el final de un trabajo arduo de esta Comisión -que en definitiva llegó a un consenso-, nos dimos cuenta de que quedaban fuera pero no por un reclamo directo, sino porque nos recordaron que estaban pendientes las situaciones de aquellos que habían realizado la huelga general con ocupación de los lugares de trabajo y que se les había aplicado el decreto tristemente famoso del 4 de julio. Entonces introdujimos por primera vez -insisto que en la ley anterior el caso de ustedes no figuró- los casos fundamentalmente de Campomar y de Unión Textil Ferrés, aunque no son los únicos.

Si bien es cierto que en la ley se establece una base mínima de retribución de cuatro Bases de Prestaciones Contributivas, que son los $ 6.000 y algo que mencionan ustedes, esa es la base mínima, no es la cantidad que se estipula. El cálculo se hace en función del otro factor que pesa en este problema y en otros, es decir que el período no trabajado comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y el 1º de marzo de 1985 se reconoce como trabajado y a esos efectos se estipula un ingreso ficto alto en términos relativos de once Bases de Prestaciones y Contribuciones. Como todos sabemos, a esta altura el valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones es de $ 1.636, es decir que si son once, estamos hablando de unos $ 18.000. Sobre esa base es que el Banco de Previsión Social, luego que la Comisión especial se expida sobre los casos, hace el cálculo. Es una especie de reforma de cédula jubilatoria hablando en términos claros. Esto es lo que realmente sucedió.

Naturalmente nosotros incorporamos esa norma para aquellos a quienes le fue aplicado ese decreto que habilitó a las patronales a despedir gente por la causa que ustedes mencionaron. Las patronales, ni lerdas ni perezosas -no todas pero sí buena parte de ellas- aprovecharon ese decreto que estaba hecho para ellas y les daba la facultad de despedir sin indemnización. Entonces, acá se produce una doble situación.

Antes que nada quiero aclarar que el tema de la indemnización no recibida es una cuestión que a mí me da la impresión de que debería canalizarse -lo sugerí el otro día- en la Comisión de Legislación del Trabajo y me parece que sería pertinente ese planteo. En ese caso, esa indemnización por despido no cobrada no colide en absoluto con lo establece la Ley Nº 18.033. Este tema claramente pertenece a Legislación del Trabajo.

Ustedes describen situaciones que yo ya conocía y algunas de ellas son dramáticas. Nosotros no solamente no tuvimos una información sustanciada al momento de introducir ese aspecto para ese tipo de situaciones en las que se había aplicado el decreto del 4 de julio, sino que tampoco sabíamos la casuística personal. Estuvimos trabajando un tiempo bastante prolongado y muy intensamente. También estuvimos haciendo gestiones de todo tipo ante los Ministerios respectivos y logramos alguna mejora en lo que era la fórmula original.

SEÑORA FRANCHETTI.- Usted dice que no tenía información sobre nuestro caso y que le faltaban datos. Le puedo decir que desde que se restableció la democracia yo misma he mandado carpetas por Tiempost o por COT a todos los partidos. A Juan Lacaze ha ido mucha gente del Frente Amplio y usted fue una vez, ¿se acuerda?.

SEÑOR BLASINA.- Sí.

SEÑORA FRANCHETTI.- ¿Se acuerda lo que pasó?

SEÑOR BLASINA.- Me acuerdo, sí.

SEÑORA FRANCHETTI.- Entonces, no digan que no saben, que no hemos pedido, que no hemos suplicado, que no saben el problema nuestro. Ningún partido me puede decir...

SEÑOR BLASINA.- Tal vez yo me expliqué mal o tal vez no se ha entendido. Yo no dije que no conocía la situación de Campomar, no dije eso. Lo que dije es que no conocíamos la situación concreta al momento de tratar el proyecto de ley que luego se convirtió en la Ley Nº 18.033. No conocíamos la situación específica de cada uno como tampoco conocíamos la situación de los trabajadores de la Unión Textil Ferres.

Es cierto lo que usted dice respecto a las reiteradas incursiones en el Parlamento aun cuando nosotros no estábamos todavía aquí. Cuando se aprobó la Ley Nº 17.449 quedó en evidencia, por lo menos muchos lo dijimos públicamente, que votábamos esa ley que era insuficiente pero que había que encontrar una ley ampliatoria de los derechos y allí se produce una diferencia de fechas entre una circunstancia y la otra que además incluye el trabajo efectuado por la Comisión especial a lo cual hay que agregar otra circunstancia. No digo esto en tono de reproche ni mucho menos.

Cuando comenzamos a considerar en el Parlamento ese proyecto de ley no tuvimos la versión pormenorizada de las situaciones específicas planteadas en cada caso. Como ustedes saben el tratamiento parlamentario insume un tiempo a veces bastante prolongado más allá de la voluntad de los legisladores de que sea rápido. Comienza con el tratamiento en Comisión de la Cámara por la cual entra el proyecto, luego se trata en el plenario y pasa a la otra Cámara.

Quiero aclarar que desde mi punto de vista esta es una ley perfectible. La ley se aprobó, se promulgó y se instaló la Comisión especial. El plazo para presentar los petitorios venció el 4 de junio según lo establece la ley. Se presentaron siete mil personas y cuando se aprobó la Ley Nº 17.449 se habían presentado dos mil ochocientos setenta y cuatro. Todos los petitorios están en trámite en la Comisión especial. Digo esto porque es bueno tenerlo en cuenta a los efectos de que quede constancia de que no fue ninguna actitud deliberada ni nada que se le parezca el hecho de haber convertido algo que pretendió ser un beneficio o una reparación en un perjuicio; de ninguna manera.

No sé si las situaciones que aquí se plantearon abarcan a todo el conjunto.

SEÑORA FRANCHETTI.- Sí, a todos; a los treinta y cinco que quedamos.

SEÑOR BLASINA.- Ustedes se presentaron en la Comisión especial y se les reconoció el derecho pero el problema aparece después, en la segunda instancia. En el momento en que ustedes reciben la comunicación de que el derecho les es reconocido no sabían cuánto les iba a corresponder. Eso aparece luego en la liquidación, lo que se llama en términos técnicos la reforma de la cédula jubilatoria, teniendo en cuenta los años no trabajados -por la razón que ustedes plantean al principio- como si hubieran sido efectivamente trabajados, con un ficto que implica el hecho de tener en cuenta esa cantidad como si hubiera sido percibida, a los efectos de que sirva para el cálculo de la instancia anterior a la fijación de la nueva pasividad, que es la base del cálculo jubilatorio.

Esta es la situación. Con toda franqueza les digo que seguí de cerca todo este trámite y efectivamente estuve hace muchos años en Juan Lacaze, allá por los años 2000 y 2001. No había una posición unificada en ese momento de todos los que estaban participando en esa asamblea. Pero este es un detalle perteneciente a la historia que no vale la pena traer a colación. Simplemente lo señalo porque si no daría la impresión -lo digo para quienes no estuvieron en esa instancia- de que nosotros recibimos un planteo definido, homogéneo, pero no fue así.

No obstante, el problema seguía planteado. Eso es absolutamente cierto. De lo que se trata es de conocer en detalle cuál fue el resultado real, caso por caso, de lo que se percibía en el caso de quienes estaban jubilados. Yo pregunto: ¿no hubo ningún caso en que por esos años reconocidos llegara a tener causal jubilatoria?

La ley reconoce esos años no trabajados durante ese período -9 de febrero de 1973 hasta el 1º de marzo de 1985- como efectivamente trabajados y estipula para esos años una especie de simulación -que juega en lo concreto- en torno a la cantidad que se habría percibido en esos años que no se trabajaron. Ese es el ficto. Lo que yo pregunto es si con la aplicación de esos años reconocidos y de ese ficto quien no tenía, al momento de la sanción de la ley, causal jubilatoria se pudo jubilar. Puede ser que no por razones de edad sino por los años de trabajo efectivamente aportados -la ley requiere un mínimo de diez años de aporte al BPS-, hubiera trabajadores muy jóvenes que no llegaran a los diez años de aportes efectivos. Era posible, pero nosotros no conocíamos las situaciones específicas de cada uno.

Ahora bien: salvo esas situaciones que se podrían haber dado con los trabajadores más jóvenes -de 16, 17 y 18 años-, era posible que aun con el reconocimiento de los diez años como mínimo, teniendo en cuenta los años ahora reconocidos como efectivamente trabajados, no se llegara a esos diez años. ¿Está claro lo que quiero decir? Bien, pero en otras situaciones, tal vez se daba la situación inversa. Con años acumulados en otro tipo de trabajo -me estoy refiriendo al trabajo formal, cosa que no era nada fácil- más los reconocidos por la ley en ese período que acabo de citar, otra persona podía llegar a la edad de sesenta años cumpliendo el mínimo de diez años que establece la ley.

La pregunta es si existe este tipo de situaciones por las cuales por años agregados se llega a configurar la causal. Podría ser que hubiera situaciones en las cuales eso significara verdaderamente un beneficio, porque se llegaba con esos años a configurar causal jubilatoria, con ese ficto por esos años, lo cual en términos relativos podía elevar la cantidad definitivamente asignada. Podría ser, pero eso está en el terreno de las especulaciones -lo aclaro y lo digo con toda franqueza-, en cuanto a la casuística, es decir, el caso de cada uno de ustedes, a lo que yo no le quito mérito, en absoluto. Es importante el caso global de los ex trabajadores de CAMPOMAR, así como de la Unión Textil Ferrés y es importante también conocer las situaciones específicas.

A título de adelanto de los pasos siguientes que se podrían dar quiero decir que sería importante conocer la situación real de los casos pendientes y de la situación anterior a la aplicación de la ley y posterior al reconocimiento del derecho. Acá se han dado algunos ejemplos que yo descuento que son reales, pero habría que tener un panorama general. Sería importante conocer la situación.

Esa información yo creo que ustedes la pueden conseguir más rápido que nosotros, ya que nosotros tendríamos que iniciar todo un trámite ante el Banco de Previsión Social que sería muy engorroso. El grupo no es muy numeroso y habría que reconstruir esa situación sobre la cual ustedes han descrito algunos casos. En conocimiento de eso, con más detalles, podríamos tomar algún tipo de determinación.

Finalmente, quiero aclararles lo siguiente. Ustedes saben que la ley contiene un artículo que prevé que entre el primer y el segundo año de su aplicación la Comisión Especial debe hacer, ante la Asamblea General, una

evaluación de su aplicación. Ya estamos relativamente cerca de cumplir el primer año, en octubre. Esa es otra circunstancia que eventualmente podría permitir rever algunas de estas situaciones que están planteadas.

Nunca consideramos que la ley fuera perfecta, ni mucho menos. Iba a dejar algunas situaciones de lado, pero tampoco podíamos prever -no es contradictorio lo que digo con lo anterior- todas y cada una de las situaciones tal como se daban, porque no se puede llegar a legislar en función, dentro de un grupo, de situaciones personales de equis cantidad de personas. Por otra parte, esas situaciones personales tampoco las conocíamos.

Esta es la realidad tal como la veo yo. Lo digo con toda franqueza y lo conversamos el otro día. El camino a emprender en el futuro sería a partir de contar con una información sustanciada de la realidad, que puede ser dramática, como dicen ustedes. Yo no le quito en absoluto ningún valor a la opinión que ustedes emiten, pero una información real sobre la mesa es otra cosa, para eventuales gestiones futuras.

SEÑOR GUARISCO.- Con respecto a esta ley, el señor Diputado hizo una pregunta concreta relativa a si conocíamos algún caso de personas que tenían causal jubilatoria. Conocemos el caso del compañero Luis Curbelo. No sé exactamente los años de trabajo que tiene, pero estoy seguro de que hacía más de diez años que trabajaba cuando lo despidieron.

El señor Diputado hace una interpretación del contenido de la ley en cuanto a cuáles son los años que se tienen que tomar de cómputo ficto para hacer el promedio para la jubilación, pero parecería que no lo hacen de esa manera.

SEÑOR BLASINA.- Insisto en que, desde mi punto de vista, la ley es perfectible. Establece un mínimo de $ 6.000. ¿Qué significa esto? Que si en el cálculo de la reforma de la cédula jubilatoria le da una cantidad mayor, se le otorga más, pero si le da menos, se otorga ese mínimo, el piso.

SEÑOR GUARISCO.- Es claro que si hay un ficto de once prestaciones -alrededor de $ 18.000-, si lo jubilaran -inclusive, con la ley que está en vigencia-, recibiría el 50%, es decir $ 9.000. Parecería que no lo hacen de esa manera.

SEÑOR BLASINA.- No quiero interferir en el trabajo de la Comisión introduciendo elementos técnicos, pero creo que vale la pena explicar con más detalle esta cuestión.

A los años reconocidos en el período comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, se les adjudica un ficto como si la persona hubiera trabajado y hubiera percibido una determinada cantidad. En el conjunto del cálculo esa es una cantidad de años, pero no todos los años; no sé si me explico. En ellos se basa el Banco de Previsión Social para hacer el cálculo. Es decir que no realiza el cálculo estrictamente solo sobre esos años con ese ficto sino que realiza el cálculo por todo el período trabajado.

SEÑOR GUARISCO.- Pero se trata de los últimos años que trabajó.

SEÑOR BLASINA.- En el caso de esta ley no importa si fueron los últimos. No se establece eso porque evidentemente los años que se reconocen no fueron los últimos, fueron los años de la dictadura; puede tener años anteriores y años posteriores

El ficto de los $ 18.000 es aplicable solo al período reconocido como años efectivamente trabajados, aunque no lo fueron por razones obvias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar de redondear el tema, porque aquí hay varios puntos.

Felizmente ustedes están incluidos en la ley; la delegación anterior no lo estaba. Plantean que la cantidad que perciben no es la que esperaban.

Por otra parte, con respecto al despido, el Diputado Blasina sugería que fueran a otra Comisión. Entiendo lo que ustedes dicen respecto a que, por su edad, no tienen tiempo, ya que eso puede llevar tres, cuatro o cinco

años más, porque requiere una ley

Creo que el mecanismo, como crédito laboral, está prescripto, sobre todo por el tope de esa ley.

(Diálogos)

SEÑOR ABDALA.-... y que el Estado se haga cargo de esa obligación que, en realidad, no sería del Estado sino de la empresa privada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el camino más rápido para darles una respuesta sería hablar -como lo vamos a hacer en el otro caso- con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ver si hay una vía más rápida para llegar a una solución. No sé qué opinan los señores Diputados al respecto, sobre todo, el señor Diputado Blasina, quien tiene más experiencia. ¿Debemos incluirlo dentro de esa opción de que al año se va a considerar y ver si se puede variar la base del cálculo o ver algún otro mecanismo? Como en el caso anterior, son muy pocos funcionarios. No son miles; solo son treinta y cinco.

SEÑOR BLASINA.- La propuesta me parece buena; es lo que yo planteaba, solo que como primer paso tenemos que conocer cuál es la situación concreta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ya que este es un caso específico, les vamos a pedir -como un deber más, ya que han hecho tantos durante tantos años- que nos informen cuál era la situación de esas treinta y cinco personas antes de la vigencia de esta ley y cuál es la situación en la que se encuentran ahora. Para nosotros sería importante conocer esta información. Es decir que queremos que nos detallen los treinta y cinco nombres, y nos digan cuánto percibían antes -algunos no percibían nada porque no tenían causal- y cuánto perciben ahora.

SEÑOR GUARISCO.- Nosotros presentamos un formulario en el que planteamos la situación de cada uno de los que reclamó. La Comisión Especial recibió todo ese informe y sabe cuál era la situación de nosotros en ese momento. Por lo tanto, sería suficiente con pedir esa información a la Comisión Especial.

Asimismo, en el Banco de Previsión Social de Juan Lacaze está toda la información de cada uno de nosotros. Es decir que allí también pueden pedir esos datos.

Pueden pedir la lista o se la podemos conceder ya, porque la tenemos. También pueden pedir al BPS de Juan Lacaze la información de cuál era la situación de cada uno de los que reclama esto.

SEÑOR BLASINA.- Si alguno percibía alguna suma en ese momento, seguramente la Comisión Especial no les preguntó cuánto era, ya que sencillamente se presentaron porque la ley les otorgaba ese derecho. Pero lo que tampoco sabe la Comisión especial...

SEÑORA FRANCHETTI.- Cuando llenamos los formularios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la mayoría de los que estábamos jubilados -otros compañeros y yo- presentamos el último recibo de cobro. Entonces, que no nos digan que no saben cuánto cobramos; ¡por favor! Si no, esto nos va a llevar tres o cuatro años más.

SEÑOR BLASINA.- Estamos buscando la eficacia; ¿se dan cuenta de esto? No estamos buscando demorar los trámites; buscamos la eficacia. Si ustedes nos pueden proporcionar esos datos, tal vez esto sea más rápido. Reitero que la Comisión Especial no sabe cuál fue el cálculo final del BPS. Es decir que tendríamos que hacer dos pedidos paralelos. Por eso creo que sería más rápido que ustedes mismos nos dieran esa información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para no hacer tanto pedido voy a hacer una propuesta. Ustedes tienen la lista de las treinta y cinco personas. ¿Todos están en Juan Lacaze?

(Diálogos)

——Entonces, para que sea rápido, ustedes pueden llamar por teléfono a las personas de la lista y preguntarles cuánto cobraban y cuánto cobran ahora. Luego, nos mandan esa información a través de una encomienda o yo la paso a buscar, porque paso todas las semanas por el lugar, y la entrego a la Comisión. Si nosotros hacemos un pedido de informes, van a pasar alrededor de tres meses más y queremos tener esos datos la semana que viene. Entiendo que esto les puede ocasionar alguna molestia, pero es para el bien de ustedes, para que el trámite sea más rápido.

SEÑORA FRANCHETTI.- Hay algo que nunca nos quedó claro; esta ley habla de once prestaciones desde 1973 a 1985, todo muy lindo, y nos habíamos "embalado", hablando pronto y mal. Cuando fueron unos compañeros de Montevideo nos dijeron que nos iban a dar las ocho prestaciones y media. Eran doce mil y algo, trece mil o catorce mil -no sé cuánto, sé que está a mil seiscientos cada prestación-, pero se nos cayó el cielo encima, porque cuando empezamos a preguntar, vimos que hasta ahora a ninguno de nosotros que estamos jubilados nos liquidaron con más de cuatro prestaciones. O sea que a los que aportamos toda la vida a la Caja, nos siguen castigando. ¿Hasta cuándo?

SEÑOR BLASINA.- (está cortado en el casete y en el DVOX)... Ahora sí voy a contestar.

Quisiera saber quién fue la persona o las personas absolutamente irresponsables que fueron a Juan Lacaze y les dijeron que ustedes iban a recibir ocho y media bases de prestaciones y contribuciones. Quisiera saberlo, porque fue un acto de total irresponsabilidad, ya que eso nunca se manejó así. Seguramente, el vocero que fue a Juan Lacaze no integraba el grupo que estaba tratando el tema, que expliqué al principio de esta reunión cómo estaba configurado. Entonces, si se tira así una cosa -no digo que lo hayan hecho con intención; lo descarto-, si van a Juan Lacaze y dicen que les va a tocar doce mil y pico de pesos, ocho bases y media, y después resulta que nos dimos cuenta que no, hay que aclarar quién fue el irresponsable que fue allá y dijo ese tipo de cosas.

SEÑORA FRANCHETTI.- Era un suplente de esa Comisión.

SEÑOR GUARISCO.- Fue el señor Miguel Heredia, un integrante del BPS.

(Diálogos)

SEÑOR BLASINA.- No integraba la Comisión que mencionamos hoy.

SEÑORA FRANCHETTI.- Después nos enteramos de que fueron a mentirnos. ¿Usted se da cuenta si se reirán de nosotros?

SEÑOR BLASINA.- Cada cual es prisionero de las cosas que dice. La responsabilidad queda a cargo de quien dijo eso.

SEÑORA FRANCHETTI.- El compañero Henderson se enteró primero que no era así, porque fue al BPS y no tenía nada que ver lo que nos habían informado. ¿A usted le parece que estamos en edad de que jueguen con nosotros? Es un disparate. Se llame como se llame.

SEÑOR BLASINA.- No puedo asumir lo que dijo el señor Heredia.

SEÑORA FRANCHETTI.- Claro; no es por usted, es por Heredia, que era suplente de esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer esa lista, la semana que viene la vemos y seguimos en contacto para ver qué solución les podemos dar.

SEÑOR GUARISCO.- Les dejamos las citaciones que tuvimos, y los recibos de cobro de la jubilación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores despedidos de la Empresa Textil Lanera Campomar & Soulas de Juan Lacaze, Colonia)

(Ingresa a Sala una delegación de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, integrada por la señora Felisa Alonso y los señores Héctor Morales, Secretario General, Juan Andrés Cabrera, Luis Pablo Rodríguez y Mario Salomé Trápani)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a una delegación de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, integrada por la señora Felisa Alonso y los señores Héctor Morales, Secretario General, Juan Andrés Cabrera, Luis Pablo Rodríguez y Mario Salomé Trápani.

Para la Comisión es un gusto recibirlos.

SEÑOR MORALES.- En primer lugar, quiero agradecer el recibimiento de la Comisión y anunciarles que venimos a hacer planteamientos muy similares a los que hemos hecho en anteriores oportunidades, y que los vamos a seguir haciendo. Nuestra intención no es molestar a nadie, pero si alguien se molesta, lo sentimos. Lo vamos a seguir haciendo hasta que aparezca la luz en estos temas que venimos a plantear que, desgraciadamente, no aparece, sino todo lo contrario.

Una prueba más de lo que decimos es que hoy, en este recinto, no sabemos en qué lugar, funcionó un llamado diálogo social para encarar los temas de la seguridad social. Nosotros no entendemos cómo se le puede llamar diálogo a algo que excluye a la gente, a una organización representativa como la nuestra, cuyo único compromiso es con los jubilados y pensionistas de este país y con la seguridad social, ese derecho humano fundamental de los uruguayos.

Hoy el Poder Ejecutivo convocó a un diálogo social sobre un sistema tan fundamental como es la seguridad social y nuestra organización fue excluida. Sabemos que hubo un llamado general y que podía venir el que quisiera, pero consideramos que merecemos el respeto de que cuando haya un evento de ese tipo se nos invite como se invitó a otras organizaciones.

Hace pocos días tuvimos que forzar nuestra participación en un llamado Comité de Economía Nacional que va a funcionar en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas porque también habíamos sido excluidos de esa instancia. Participamos gracias a la honestidad de una mujer que no era de nuestra organización, que ni siquiera es de la fracción política a la que pertenecemos nosotros, una señora del Partido Nacional, que preguntó por qué no estaba nuestra Coordinadora en esa instancia, por qué no había sido invitada. Como las explicaciones no la satisficieron, se levantó de la mesa y se fue.

Este Comité de Economía Nacional tiene un carácter consultivo, no resolutivo. Nosotros sabemos que de poco sirven esas instancias, pero, de todas maneras, reclamamos nuestro derecho a participar en él, porque por lo menos vamos a estar adentro, vamos a saber qué pasa, vamos a poder hacer nuestros planteos, y en el caso de que haya que hacer denuncias, vamos a poder hacerlas teniendo información de primera mano

Por supuesto, si los aportes sirven, vamos a aportar.

Nuestra organización se caracteriza por luchar por los intereses de los jubilados y de los pensionistas que, desgraciadamente, siguen sin ser atendidos. Mañana tenemos una movilización que va a arrancar a las 11 de la mañana y va a llegar hasta las cinco de la tarde. Vamos a pedir un sacrificio a los trabajadores de este país, otro más, porque la situación que estamos viviendo se torna insoportable. Pedimos ajuste de pasividades en julio y nos dicen que no hay porque ya tuvimos importantes aumentos. Nosotros les preguntamos a quienes dicen eso cómo es posible que en 2006 hayamos recibido un 10% de aumento mientras ellos incrementaron sus salarios en un 100%, 115% u 85%. Los invitamos a que vivan, no un mes, cinco o diez días con lo que gana el jubilado medio en este país.

Pedimos aguinaldo. Durante toda nuestra vida laboral aportamos por 13 meses al año para poder tener un aguinaldo. No sabemos quién fue el autor del "bluff" de que cuando se liquidan nuestras jubilaciones se liquida el aguinaldo. ¡Por dios! Si no se liquidara el aguinaldo ¡qué jubilaciones tendría la mayoría de la

gente! Reclamamos que no se aplique el IRPF a las pasividades. Las pasividades no son renta; renta es ganancia y los pasivos no ganan. Al contrario, pierden continuamente. Un Gobierno tras otro han venido perdiendo los viejos trabajadores de este país que viven una etapa de la vida que es hermosa pero que sin embargo no se puede disfrutar porque la situación económica que padece la inmensa mayoría del sector sigue siendo paupérrima, escandalosa diría yo.

Ahora se nos va a aplicar un Impuesto a la Renta y se dice: "Bueno, pero únicamente lo va a pagar el 17% o el 20% de los jubilados, porque a la enorme mayoría, más del 80% no los alcanza y el monto imponible es de $ 9.800". Nosotros volvemos a repetir como lo hemos dicho anteriormente en esta Sala: es una vergüenza que en un país donde la canasta básica familiar ya sobrepasó los $ 31.000 la inmensa mayoría, el 80% o el 90% de los jubilados no llegue a ese monto imponible. Pero ese es el techo; la inmensa mayoría de los jubilados, el 70%, no sobrepasa los $ 5.000 o $ 5.500.

Se va a aplicar IVA a los alquileres, según tenemos entendido. Seguramente, el propietario de la casa no lo va a pagar, se lo va a cargar al usuario. Tenemos cientos de miles de viejos trabajadores que a lo largo de su vida laboral no pudieron tener una casa propia. Se le va aplicar el IVA a los préstamos sociales con garantía de pasividad, a los cuales acudimos muertos de hambre, llenos de cuentas, para tapar agujeros, para poder arreglar algo que se nos rompió, para atender la salud, para ayudar a un hijo o a un nieto; no los sacamos para ir a pasear o para disfrutar de la vida. Al contrario; sacamos el préstamo social y sabemos que el mes que viene la cosa va a venir agravada. El ataque a los intereses de los jubilados es doble, porque la inmensa mayoría cuando va a sacar un préstamo no terminó de pagar el otro, lo enganchamos con el anterior cuando llega el mes en que podemos hacerlo, y nos van a cobrar por aquello que ya veníamos pagando y por esto nuevo que sacamos.

No alcanzamos a comprender cómo mujeres y hombres que trabajaron en esos proyectos no se ponen a pensar en las consecuencias que producen para la gente cuando se convierten en ley. Claro; capaz que no se ponen a pensar porque ellos no sufren esos problemas.

Hay un sistema integrado de salud que a los jubilados y a los pensionistas no les va a resolver absolutamente nada. Va a quedar la misma situación, por lo menos en esta etapa. Por otro lado, están aquellos a quienes les pagamos la mutualista el conjunto de los jubilados y pensionistas, que todos los meses tenemos en nuestro recibo un descuento de un 1% o un 2%, y el jubilado que percibe la mutualista un 3%. A este jubilado se le está dando dos medios tiques por mes junto con el recibo; lo estamos pagando nosotros. ¿De qué le sirve a una mujer o a un hombre de setenta, de ochenta, de ochenta y cinco o de noventa años dos medios tiques, cuando yo que soy mucho más joven me tomo un combo de remedios todas las mañanas?

Hoy estamos pagando a las mutualistas $ 900 por cada recibo de cada compañero. Lo que nosotros pagamos alcanzaría para pagar la mutualista a cien mil jubilados, pero los viejos no son tontos, saben; hay únicamente cincuenta o cincuenta y un mil enganchados. La inmensa mayoría sabe que no le conviene afiliarse a la mutualista porque después no va a poder hacer frente a los tiques, a los copagos que tiene el mutualismo: medicamentos, estudios, etcétera. De los cien mil a los que le pagamos, solamente están cincuenta mil, y de esos, usufructuarán, a medias, diez mil. El resto lo tiene para cuando se va a internar. Ya lo hemos dicho acá, y lo decimos nuevamente: los empresarios mutuales uruguayos son muy inteligentes e inventaron la internación domiciliaria. En la internación en sanatorio no se paga, pero en la domiciliaria sí. Entonces, ni siquiera para eso les sirve el recibo a quienes lo tenían para cuando se internaran.

¿Qué va a pasar? Ahora le van a dar a ese jubilado un tique más, es decir que va a tener dos por mes, que no le van a arreglar absolutamente nada. En este momento estamos pagando por ese jubilado $ 900. Vamos a pasar a pagar, según el sexo y la edad, entre $ 1.800 y $ 2.200. ¿Quién se favorece? ¿El jubilado? No. La empresa mutual.

Hay otros temas que nos acontecen, por ejemplo, la disgregación familiar. Los hijos y los nietos de los jubilados, si no están en el COMCAR, y si las muchachas no están trabajando en las casas de masaje, están a miles y miles de kilómetros, ya que se tuvieron que ir de este país porque no les ofrecía las posibilidades de un trabajo digno con el cual pudieran hacer su vida.

Esa es la vida del jubilado. Si tenemos que hacer algún trámite en el BPS nos maltratan, nos confunden, largan a la gente llorando. Gente mayor, gente con setenta, ochenta y pico de años llega llorando al local de nuestra Coordinadora por la forma en que se la trata. Les pongo un ejemplo. Esta señora estaba haciendo el

trámite por una pensión por discapacidad; había tenido una cantidad de intervenciones quirúrgicas, la última, un tumor en un tímpano que le extirparon hace pocos días, pero no tenía años para jubilarse. Va a la Junta Médica del Banco de Previsión Social y una de las médicas que la atiende le rompe los certificados médicos que traía y le dice que no tiene por qué pedir una pensión por discapacidad porque tiene que jubilarse. Después, nosotros recopilamos los años que tenía y eran 29, y en este país se siguen precisando 35, registrados y aportados, para poder jubilarse. La pobre mujer perdió el trámite y ahora tiene que empezar todo de vuelta, con un tumor maligno y sin saber cuánto le queda de vida.

Otro caso que llegó a nuestra Coordinadora es el de una mujer que se enfermó y la jubilaron por discapacidad pero mientras iba caminando el trámite por discapacidad le estaban pagando DISSE. Se jubiló, le dijeron que durante tres meses no iba a percibir jubilación porque le iban a descontar lo que DISSE le había pagado y van ocho meses que le siguen descontando. Va al BPS y la maltratan y nadie le explica por qué le siguen descontando.

Nadie sabe la odisea que pasa una persona mayor cuando va a reclamar la seguridad social. Cuando nosotros denunciamos estas cosas, hay algunos que se enojan y se ponen furiosos, porque los jubilados recriminaron el mamarracho de prima por edad que se nos devolvió. Hubiera sido mejor que hicieran la plancha como el Partido Colorado y el Partido Nacional y no nos hubiesen devuelto la prima por edad durante todos esos años. A la Presidenta de nuestra Coordinadora le dieron $ 139 de prima por edad. ¿Y saben una cosa? Le sacaron la mutualista que cuesta más de mil pesos, porque se pasó del tope.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que ustedes se apasionan y nosotros los recibimos con mucho gusto. Exponga y haga los pedidos que estime pertinentes. La idea es que tengamos una exposición sin alusiones y sin agresiones.

SEÑOR MORALES.- Vamos a hacer un esfuerzo. No es nuestra intención agredir a nadie.

Somos coherentes: decimos ahora en esta Comisión con la representación parlamentaria que tiene, lo que decíamos en los Períodos anteriores. Nunca tenemos pelos en la lengua para señalar responsabilidades. No tenemos afán de enfrentamiento con nadie pero si no nos sinceramos y decimos la verdad y vamos hasta el fondo de la cosa, estas situaciones se van a perpetuar. No queremos ser cómplices de esta situación. Queremos que la gente venga a estas instancias con confianza de que se van a solucionar los problemas o que, al menos, se van a discutir. Por más fuertes que sean las denuncias que hacemos, que se asuman porque son verdad. Se enojan porque decimos que no es verdad que hayamos recuperado algo. Por el contrario, hay un trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas que demuestra que en los últimos dos años los salarios y las pasividades tienen un tercio de pérdida en su poder adquisitivo. No lo decimos nosotros, que no somos matemáticos, sino, nada más ni nada menos, que la Facultad de Ciencias Económicas.

Cuando decimos estas cosas, satisfacen sus enojos a través de la representación que tienen. Creemos que eso es irregular. El Parlamento y el Poder Ejecutivo son organismos del Estado que sus integrantes no pueden utilizar para satisfacer sus enojos ni sus simpatías. Sin embargo, ello ocurre.

Hoy de mañana hubo, en este recinto, un llamado al diálogo social. Sin embargo, esta organización, que representa a no menos de 70.000 jubilados y pensionistas que nos votaron para integrar el Directorio del BPS, no es tenida en cuenta ni invitada.

Les contamos una anécdota. Somos discriminados y atacados. Se llama a la casa de cada uno de nosotros para que nos peleemos. Eso lo hacen jerarcas de Estado. No lo hace ningún civil que no tenga nada que ver con la cosas. Lo hacen jerarcas del Estado, llamando a nuestras casas para ver si nos pueden destrozar por dentro. No han podido hacerlo y no lo harán.

Íbamos a realizar la movilización el 31 de mayo pasado pero la pospusimos para mañana porque creímos que era inconveniente porque, a los cinco días de cobrar, los jubilados ya no tienen plata para el ómnibus. La vamos a realizar mañana. Llamamos cuatro veces a conferencia de prensa. ¡Cuatro veces! Va a ser una movilización bastante inédita. Vamos a tener micrófono abierto frente a sede del BPS, vamos a marchar al Ministerio de Economía y Finanzas, va a estar con nosotros una delegación de la Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados Argentinos de la CTA, vamos a ir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y vamos a entregar miles de firmas que recogimos haciendo los reclamos que señalaba anteriormente. Después

vamos a hacer una acampada hasta las cinco de la tarde en el Banco de Previsión Social. Creemos que es noticia. En cualquier país del mundo que los viejos se muevan de esa manera, es noticia. Sin embargo, la televisión no fue. Ahora agarramos algún cameramen con buena voluntad. Pero sabemos que detrás de esta no comparecencia de la prensa hay presiones hacia ella para que no atienda nuestras solicitudes de conferencias de prensa o no se pasen nuestros comunicados. Ustedes dirán que eso no es resorte de esta Comisión. Nosotros creemos que sí, porque somos una organización de jubilados y pensionistas que tiene que ver con la seguridad social. Los temas de la seguridad social se deben tratar aquí. Lo que nos pasa es consecuencia de cómo tratamos los temas de la seguridad social.

El señor Presidente nos habla de nuestra pasión. Más que pasión, tenemos una convicción en lo que decimos que no nace de lucubraciones personales sino de la experiencia que tenemos todos los días cuando las viejitas y los viejitos -y algunos no tan mayores- van a vernos como último bastión de esperanza porque no les solucionan sus problemas en el Banco de Previsión Social o se los resuelven a medias y en una forma injusta.

No sabemos si se entendió mal o se quiso entender mal por parte de alguien, pero en la visita anterior, cuando pedimos la primera entrevista para venir a hablar de este tema del diálogo social -sabíamos que no íbamos a ser invitados-, era para hablar con el PIT-CNT. Algunos dirigentes del PIT-CNT también están enojados con nosotros por las cosas que decimos y no les gusta cómo hablamos. El Parlamento es el control del Poder Ejecutivo y como tal, esta Comisión debería elevar al plenario de la Cámara de Diputados la preocupación que planteamos por la discriminación a esta organización que solo comete el pecado de defender los intereses de los viejos trabajadores de este país. Esa era la intención que nos guiaba en aquel momento y nos guía en el día de hoy.

Reitero que no hay nada personal con nadie, aunque sabemos que algunos tienen problemas personales con nosotros. No entendemos por qué. En el marco de la democracia cada uno tiene derecho a pensar como quiere. Allá ellos si siguen enojados. No son problemas personales sino institucionales.

Creemos que es grave que el Poder Ejecutivo determine por sí y ante sí que no somos interlocutores válidos para hablar de estos problemas. El Poder Ejecutivo habla con el Partido Colorado, con el Partido Nacional, con el Partido Independiente, con la Unión Cívica y con una cantidad de entidades más. Sin embargo, a nosotros no nos considera interlocutores válidos. Esto lo denunciamos como una actitud de autoritarismo, una actitud de gobiernos, por suerte, superados hace muchos años en este país.

Solicitamos a la Comisión y a cada uno de sus integrantes que no nos contesten con enojo o con pasión, como tal vez lo hicimos nosotros. Que no nos contesten si quieren, pero piensen en lo que decimos. Creemos que con actitudes como la nuestra le estamos haciendo bien a la democracia. Le estamos haciendo un bien a los Partidos que integran la democracia en nuestro país.

Hablamos. con los trabajadores nucleados en los gremios de la enseñanza para pedir una revisión en los períodos de ajuste de las pasividades. Queremos volver a los ajustes cuatrimestrales. Necesitamos volver a los ajustes cuatrimestrales. No es lo mismo para un jubilado esperar cuatro meses que seis, y menos, esperar un año, como nos viene ocurriendo en los últimos tiempos. Un 2% o un 3% de poder adquisitivo que perdamos, en las magras jubilaciones que tenemos, significa comer menos, alimentarse menos, medicarse menos y perder calidad de vida. La inmensa mayoría de nosotros no va a poder recuperar calidad de vida que ha perdido porque no tiene tiempo para ello.

SEÑOR ABDALA.- Voy a recoger el guante con el mismo gusto con que recibimos a la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas que es un interlocutor asiduo de esta Comisión y que, por cierto, reviste la representación suficiente para comparecer en este o en los distintos ámbitos donde los temas de la seguridad social se ventilan. Digo que recojo el guante por la misma razón que comparto la preocupación con relación al tema original. Aquí se han mencionado otros temas; con unos estaré más de acuerdo que con otros pero, en definitiva, lo que motivó la reunión de hoy tiene que ver con el debate nacional que, en realidad no se instauró en la sede del Poder Legislativo sino en el Edificio Libertad, del Poder Ejecutivo.

Comparto la preocupación -son testigos de ello mis colegas representantes del Partido de Gobierno- porque mi Partido, el Partido Nacional, está en algún sentido en una situación similar a la de ustedes. Respecto a ella, por el momento no hago un juicio de valor definitivo; sería imprudente hacerlo porque este debate nacional

está empezando. El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social vino a la Comisión a los efectos de informar sobre las grandes líneas de discusión y cómo va a estructurarse desde el punto de vista de las áreas temáticas, de la metodología, etcétera. Lo reiteró hoy en el Edificio Libertad. Cuando vino a esta Comisión, esta mañana, en lo que fue la presentación del debate en el Edificio Libertad -tuve oportunidad de ir- manifestó que se fomentaría la mayor participación posible, tanto del sistema político como de los actores sociales. No puedo hablar por el Poder Ejecutivo, sería una imprudencia, pero parecería que algo similar a lo que está ocurriendo con las organizaciones sociales, estuviera ocurriendo con los Partidos Políticos. Mi Partido, el Partido Nacional, y este legislador como representante del mismo en el Parlamento, hasta el momento ha recibido la notificación de que el diálogo nacional se instauraba y, por otro lado, la invitación para la instancia de la mañana de hoy que fue, apenas, una presentación general. Aprovecho a decir que me pareció constructivo el tono que emplearon el señor Ministro interino, el doctor Bruni, y el Presidente de la República. Está bien que ese sea el estilo con el que vamos a dialogar. Por supuesto, adelanto que lo que voy a reclamar es que, efectivamente, haya la más amplia participación. A mi juicio, ello se concretaría con la intervención de todos los Partidos políticos, no digo que no esté previsto, pero hasta el momento no tengo noticia formal al respecto y al Directorio del Partido Nacional tampoco ha llegado nada porque me encargué de actualizar la información al día de ayer. Hasta este momento, no se nos ha invitado a integrar una Taller o un Panel; podrá ocurrir en los próximos días. Creo que la próxima instancia es el 13 de junio y, además, según se anuncia, el diálogo va a tomar el resto del año.

Entiendo que otro tanto debería ocurrir -y espero que ocurra- con las organizaciones sociales, fundamentalmente, con las que están vinculadas a la seguridad social. A mí juicio son tres, si no hay más. Entiendo que las tres que comparecieron a la elección de marzo del año pasado están legitimadas. No descarto que el Poder Ejecutivo comparta ese criterio. Es más, tengo la expectativa de que lo haga. Mañana el Ministro interino, el doctor Bruni, va a comparecer ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda para hablar de los artículos relativos al Inciso y, aunque no integro esa Comisión, voy a aprovechar la instancia para trasladarle esta inquietud, y estaremos a lo que responda.

Desde ese punto de vista, y no con el ánimo de dar sosiego a nadie sino de trasladar mi visión y mi experiencia hasta el día de hoy, les digo que, en algún sentido, mi colectividad política, está en la misma expectativa. Por supuesto, nos quedamos con el anuncio inicial de que el propósito es recabar la opinión de todos. Y cuando el Ministro dice "de todos", dice de todos los Partidos políticos y de todos los actores sociales. Confiemos en que así se haga. No tengo más que decir hasta este momento.

Entiendo que el planteamiento es legítimo y que no debería dárselo por frustrado de antemano. Supongo que estaremos todavía a tiempo para que esa participación se pueda concretar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, ¿cuál es vuestro planteo?

SEÑOR MORALES.- Denunciamos una actitud autoritaria y discriminatoria. Entendemos que, como actores directos de la seguridad social, deberíamos estar allí porque tenemos planteos para hacer. Queremos desmitificar algunas de las cosas que están ocurriendo en materia de seguridad social como, por ejemplo, ese llamado a borrarse de las AFAPs que está creando falsas expectativas en la gente y no tiene ningún significado. Ese es un derecho de petición -al que se accederá o no- que va a afectar a los que no estaban obligados a afiliarse a las AFAP, pero no va a resolver el problema de los que están obligados ni de los que van adquiriendo la obligación de afiliarse. No se puede engañar a la gente de esa forma. A nuestra sede llega gente todos los días preguntando cómo hace para desafiliarse de la AFAP. No estamos contra eso. Simplemente, queremos que se le diga a la gente la verdad: que esto es un derecho de petición. Podrá obtenerse o no pero no todo el mundo va a poder salir de esa situación.

En segundo término, queremos que en el marco de la denuncia de esa actitud autoritaria y discriminatoria, el Parlamento nacional plantee nuestro deseo de participar del debate. No hay diálogo excluyendo gente y, menos aún, a una organización gente representativa como la nuestra. Ese es el planteo que solicitamos que la Comisión traslade al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Se levanta la reunión.